Capítulo 2

Cómo toman los Estados las decisiones de asignación de presupuesto para defensa y seguridad*

DOI: https://doi.org/10.25062/9786287602069.02

Sergio Barrios Torres
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: El capítulo presenta las decisiones que afrontan los Gobiernos en relación con la asignación de presupuesto para defensa y seguridad, dada su responsabilidad de enfrentar las amenazas a los Estados, las democracias, sus riquezas e intereses. Dicho esto, busca ilustrar de la manera más fiel posible el proceso de fijar un monto determinado, así como responder a la pregunta por los límites presupuestales para dicha asignación..

Palabras clave: asignación; decisiones; defensa; presupuesto; seguridad.

* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación "El presupuesto de la defensa, conceptos generales de economía de defensa", del grupo de investigación Masa Crítica, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado en A1 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y registrado con el código COL0123247. Los puntos de vista y los resultados de este capítulo pertenecen al autor y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Sergio Barrios Torres
Coronel (R) del Ejército Nacional de Colombia. Magíster en Logística Integral, Universidad Militar Nueva Granada. Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales y en Comando y Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Profesional en Ciencias Militares, Escuela Miliar de Cadetes "General José María Córdova". Docente e investigador, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Orcid: https://orcid.org/0000-0001-7207-4605 - Contacto: sergio.barrios@esdeg.edu.co

Citación APA: Barrios Torres, S. (2022). Cómo toman los Estados las decisiones de asignación de presupuesto para defensa y seguridad. En S. Barrios Torres (Ed), *Economía de defensa: conceptos generales, asignación de presupuesto y recontextualización. Reflexiones en el caso de su aplicación en Colombia* (pp. 37-65). Sello Editorial ESDEG. https://doi.org/10.25062/9786287602069.02

**ECONOMÍA DE DEFENSA:
CONCEPTOS GENERALES,
ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO Y RECONTEXTUALIZACIÓN**
REFLEXIONES EN EL CASO DE SU APLICACIÓN EN COLOMBIA
ISBN impreso: 978-628-7602-05-2
ISBN digital: 978-628-7602-06-9
DOI: https://doi.org/10.25062/9786287602069
Colección Seguridad y Defensa
Sello Editorial ESDEG
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"
Bogotá D.C., Colombia
2022

CC BY NC ND

Introducción

Como se mencionó en el capítulo anterior, el estudio de la economía de defensa surgió desde el desarrollo de las dos guerras mundiales, en las que se observó la importancia de materializar los intereses de las naciones a través de una estrategia política diseñada para obtener todo tipo de equipos, pertrechos y armamentos en pro de mantener dichos intereses. Sin embargo, tales actividades se han desarrollado desde siempre, y han evolucionado hasta el punto de evidenciar que la guerra transforma la economía, así como la economía transforma a la guerra. De ahí la importancia residual acumulada mediante la experiencia, y la estrecha relación surgida entre la guerra, la defensa y la economía.

Lo anterior ha dado origen a diversas inquietudes sobre cuál es la mejor manera de afrontar y asignar presupuesto y observar el mejor panorama que articule la economía como medio para adquirir defensa. Ante lo anterior, se propone resolver los siguientes interrogantes: ¿qué tanto pueden destinar los Estados en gastos de defensa? y ¿cómo se apoyan las decisiones de gasto en defensa por parte de estos?

Así, el objetivo es fundamentar un acercamiento a la gestión y asignación de recursos financieros de los países, teniendo en cuenta variables y criterios estudiados desde esta especialidad de la economía, que determinan la facilidad o dificultad de dicha asignación, dependiendo de su aparato militar y de la relación directa con su sistema económico.

La relación entre economía y defensa

Según el Banco Mundial (2019), la mayoría de las economías del mundo están categorizadas como *economías de bajos ingresos, economías de ingreso medio bajo y economías de ingresos medios altos*, mientras que son pocos los países que se encuentran clasificados en la categoría de *economías de altos ingresos*. Esta clasificación refleja de forma clara la relación entre economía y política.

Es posible afirmar que algunas sociedades clasificadas como de altos ingresos lo que han logrado es una mejor labor en cuanto al estudio y manejo de las necesidades de su sociedad, avanzar en su desarrollo y proponer la mejor y más adecuada utilización de sus recursos, para producir bienes y servicios que aporten al beneficio colectivo y distribuirlos de la mejor manera. Sin duda, algo que ha preocupado con mayor impacto es la eficiencia en la distribución de recursos, promover la producción, lograr el máximo bienestar y mantener la defensa y también la seguridad.

Bajo estas preocupaciones, los gobernantes han intentado mantener el equilibrio en el manejo de las políticas económicas, y es así como autores como Samuelson y Nordhaus (2010), en apoyo a esta intención, sugieren aplicar teorías que expongan estas decisiones de Estado, bajo conceptos que definen la asignación del presupuesto, y sobre lo cual se apoyan en la definición de lo que representa la frontera de posibilidades de la producción, pues a través de esta se expone como premisa que ninguna sociedad representada en un Gobierno puede contar con cantidades ilimitadas de recursos y, de igual manera, obtener absolutamente todos los bienes y servicios que satisfagan las necesidades de su comunidad (p. 10). Lo anterior explica que a pesar de que existan naciones poderosamente económicas, ninguna economía está en capacidad de cubrir absolutamente todos los requerimientos que le exige su conglomerado de connacionales, dado que los lucros producto de la inversión productiva nunca serán suficientes, debido a que las necesidades se vuelven ilimitadas.

El simple comportamiento del ser humano, por naturaleza acata su instinto promovido por un consumo que le represente mayor comodidad, y en mayor proporción las sociedades y culturas, que, guiadas por sus propias políticas, observan como surgen peligros que amenazan su condición social y estatus económico, especialmente cuando han logrado implantar cierta condición de superioridad ante otros Estados de menor amplitud, y desarrollo económico. A partir de este antecedente originado por la evolución de las sociedades, han

surgido los sistemas de defensa de las naciones, los cuales se han ajustado según la transformación, acumulación y crecimiento de mayor cantidad de amenazas creadas para atacar a los sistemas económicos y políticos de los países en todo el mundo, y para lo cual se exige proporcionar defensa, pero también seguridad.

Ahora bien, ¿existe acaso algún Estado que no requiera defensa ni tenga la necesidad de proporcionar seguridad? Según la publicación *La Nueva España* (2015), solo existen diez países o zonas en el mundo que no cuentan con un aparato militar (ejército o fuerzas militares) y que lo que pretenden es estar apartados de los conflictos y las guerras. Sin embargo, en casos como el de Panamá, Costa Rica o Haití, estos países cuentan con una entidad de Policía que cubre los asuntos de *seguridad* social, cobijando las necesidades que demanden los ciudadanos que actúen al margen de la Ley. Ahora bien, ante posibles ataques o perturbación de la soberanía se tiene que están bajo el amparo de un *free rider*.[1] En este punto, y para proporcionar mayor entendimiento sobre lo anterior, se recurre al estudio de Medina (2001), en que se distinguen y diferencian la defensa de la seguridad:

> Seguridad y defensa nacional son conceptos distintos; ciertamente, la seguridad es un fin en el que se minimizan las amenazas, en tanto que la defensa es el conjunto de las acciones para alcanzar el fin. La seguridad nacional tiene que ver con la normalidad política, económica y social dentro del orden constitucional, mientras que la defensa nacional tiene que ver con los recursos económicos y humanos del país, y con las políticas necesarias para garantizar su seguridad en términos de soberanía, independencia, integridad y mantenimiento del orden constitucional. (p. 400)

A la anterior distinción, es significativo precisar que la defensa y, en consecuencia, la seguridad ha sido catalogadas como un bien público[2] a cargo de los Estados, motivo por el cual este factor no puede llegar a sustraerse de los deberes de los gobernantes.

Las necesidades ilimitadas, sobre recursos limitados, han ocasionado transformaciones en la defensa y la seguridad y, con ello, su concepto en

[1] *Free rider* o polizón es un individuo que recibe un beneficio por usar un bien o servicio, pero evita pagar por él. Fuente: https://economipedia.com/definiciones/polizon-free-rider.html.

[2] Un bien público es aquel cuyo consumo es indivisible y que puede ser compartido por todos los miembros de una comunidad sin exclusión. Usualmente su gestión está a cargo del Estado. En otras palabras, un bien público es, en general, accesible para cualquier persona sin mayor restricción (Economipedia, s.f.).

varios periodos de tiempo enmarcados especialmente a partir del término de la Segunda Guerra Mundial, lo requirió de una reconstrucción económica de las naciones intervinientes comprometidas y que resultaron seriamente afectadas. Por lo tanto, allí surgieron alianzas económicas, políticas y estratégicas, lideradas por parte de los Estados Unidos, y su pretensión de establecer un nuevo orden mundial, basado en su abrumadora ventaja económica, surgida y ampliada desde su estructura productiva, lo cual promovió la reparación de varias economías y configuró parte de un gran sistema internacional, bajo el amparo del denominado Plan Marshall, tal como lo ilustra Zappino (2019):

> El Plan Marshall fue el elemento clave en esta reconfiguración. A cambio de la reconstrucción europea, con eje en una Alemania económicamente fuerte, y más tarde con el desarrollo japonés, Estados Unidos pudo establecer un sistema de alianzas con los países imperialistas que se estructuró, y al calor de la Guerra Fría, en la OTAN, sobre la cual descansaba su hegemonía. Todos estos elementos permitieron el orden de dominio norteamericano y el llamado "boom" de posguerra. (p. 3)

Este vínculo se consideró la estructura de base que se oponía al surgimiento de una política expansionista del sistema comunista, promovida desde la Unión Soviética, que a su vez corresponde con la creación del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), posterior COMECON. Arnone (2019) lo describe como

> El plan establecido por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) para dar respuesta a las estrategias económicas de Estados Unidos en Europa. Con sede en Moscú, tuvo como integrantes a la URSS, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, la República Democrática Alemana, Mongolia, Cuba, Vietnam y Yugoslavia [...] El peso de la URSS dentro del CAME fue aún mayor que el de Estados Unidos dentro de las organizaciones del bloque occidental, pues mientras Estados Unidos se integraba como claro líder de un despegue económico del que participaban potencias que no hacía mucho habían sido grandes imperios, la Unión Soviética reestructuró la economía de potencias muy menores en el mapa mundial. (p. 35)

A partir de las actuaciones de parte de estos dos Estados, se inicia la apertura de lo que vino a representar el análisis de la economía puesta sobre la importancia de la eficacia de estas políticas internacionales, y es así como surgen entonces posturas motivadas y promovidas desde las relaciones bilaterales, alimentando las múltiples funciones de los Estados comprometidos en estas alianzas, intentando aumentar estratégicamente su situación económica y de

cómo esta produce efectos directos sobre la defensa de los intereses cimentados a partir de estas políticas de orden expansionista desde las ideas políticas y económicas, intentando cerrar las brechas de las debilidades mediante la generación de aparatos militares robustos que respaldarán los sistemas económicos que mantienen la supremacía geopolítica.

En consecuencia, todos los objetivos previstos a partir de estas políticas económicas se entendieron como posibles y ambiciosos, pero solo viables a través de la implementación de estrategias de acción lógica que mantuvieran los sistemas de producción en constante lucro, y sobre los cuales se gestaron más y mayores amenazas, lo que desencadenó en una constante preocupación sobre obtener el máximo de defensa para mantener las economías a salvo de cualquier interferencia que pudiera desestabilizar el orden mundial, y evitar así, desde esta intención dar lugar a una mala interpretación, de la relación entre economía y defensa, así como de su reciprocidad, pues el desarrollo de una es dependiente del desarrollo y puesta en marcha de la otra, proporcionando beneficios mutuos.

Canalejo (1996) afirma que la relación de la economía de un Estado y la defensa se resumen en las decisiones para fijar el presupuesto o la inversión en defensa, para lo cual esta situación en particular debe ser observada teniendo en cuenta que

> La contribución común a través de la correspondencia existente entre ambas funciones públicas (defensa y desarrollo) fruto de una política general que las une y relaciona, se establece mediante la coordinación de esfuerzos recíprocos. Y al ser, gran parte de ellos, tendientes a conseguir los objetivos de la defensa nacional con el menor coste y perjuicio posible, la elección de alternativas pasa a ser el principal problema, requiriendo cuidadosos tratamientos de análisis económico y político, previos a cualquier toma de decisión gubernamental. (p. 62)

De esta manera se argumenta que la economía proporciona el apoyo necesario para tomar decisiones que el Estado requiere en cuanto a su proyección y desarrollo, intentando suplir la mayor cantidad de necesidades de su sociedad, afectada por amenazas que requieren de medidas de control y disuasión para proporcionar un bien público, como la defensa y la seguridad, y que cause la estabilidad deseada. Desde el estudio del comportamiento de la economía en situaciones de guerra o sobreviniente por los dos conflictos más representativos que la ha soportado humanidad (las dos guerras mundiales), motivaron el

desarrollo de la economía de defensa, desde la óptica de la asignación de recursos, pero obedeciendo, además, a no ser un obstáculo para el desarrollo de los Estados y que a su vez permita eficiencia y efectividad al menor costo posible. Es importante recalcar que la defensa y la seguridad dependen de la grandeza de un país, es decir: que entre más intereses y desarrollo económico se ostente, mayor será la dimensión de seguridad y defensa requerida.

Decisiones orientadas al presupuesto de defensa

Poco a poco, la defensa nacional ha logrado posicionarse dentro de los temas más redundantes de la economía de alto nivel, y representa temas de alta importancia que han ameritado todo tipo de postulados en tema de hacienda pública en el mundo entero, convirtiéndose en uno de los más importantes aspectos para tener en cuenta dentro del cumulo de funciones de un Estado.

Retomando el relato cronológico del primer capítulo de este escrito, y el recorrido evolutivo de la economía de defensa, entre las décadas de los cincuenta y los noventa, periodo del desarrollo de la denominada Guerra Fría, se generaron circunstancias permanentes vistas desde ángulos opuestos. Por un lado, la intención de países que propenden por mantener la hegemonía mundial a través de la economía, y que, en torno a esa estrategia política, llegaron a considerar que existían peligros que amenazaban los intereses de dichas naciones y sus aliados, y fueron incorporando al manejo político la manera de reducir las amenazas desde la estrategia política. Por el otro, se encontró la posición de otros Estados que interpretaron que no estaban cerca de establecer cierta hegemonía en el contexto internacional, pero que, por el contrario, su economía podrá llegar a ser importante de manera competitiva, y así consideraron que era mucho más importante optar por generar medios de entendimiento comercial desde la cooperación. Sin embargo, tanto unos como otros, fueron y continúan siendo afectados por amenazas transnacionales de diverso tipo, que serán comentadas en el tercer capítulo y que hacen parte de las diversas preocupaciones de los gobernantes que orientan el uso estimado de recursos para atender estas intimidaciones y que hoy día suman a los factores de estudio de la economía de defensa.

Teniendo en cuenta lo anterior, Just (2012) esboza y plantea mayores argumentos sobre lo anterior, ampliando las razones sobre las cuales se basa la

importancia sobre la economía de defensa y la relación con el presupuesto manifestando que

> Actualmente, las razones para apostar por una política defensiva u ofensiva están en el modelo de desarrollo económico que se tiene para el propio país y para el mundo en general…Los países emergentes y en desarrollo, en antaño, precisaron de la guerra para alcanzar su independencia y soberanía de los viejos imperios coloniales, ahora necesitan de la paz para desarrollarse. Por el contrario, los países occidentales, siguen aspirando a la hegemonía para perpetuar un modelo de desarrollo que garantice el control de los recursos del planeta. (p. 1)

Esta inmersión permite un acercamiento más profundo hacia la postura de los Estados en relación con la inversión en defensa, y depende directamente de lo que cada gobernante en representación de los intereses de la Nación, estén dispuestos a demandar en relación con sus propios objetivos. Sobre esto, se tienen dos maneras de orientarse, según Neira y Martínez (2008): la primera está relacionada con los factores que determinan la influencia interna sobre el gasto en defensa: "un mayor nivel de renta doméstica eleva la percepción de riesgo de posibles ataques enemigos, destinándose más recursos a la disuasión militar frente a potenciales agresores" (p. 129). Esto determinaría o induciría necesariamente a un gasto en defensa sobre la economía con una postura defensiva. Así, los mismos autores advierten sobre algunos factores de tipo político ideológico expansivo y fijan su segunda manera de orientar los gastos de inversión de la defensa sobre una economía de defensa ofensiva, relacionada con el régimen político que prevalezca sobre un Estado.

Neira y Martínez (2018) explican también la existencia de influencias de orden externo definidas como:

> Los enfoques de carrera de armamentos y de alianzas militares también se han considerado en el contexto de modelos de sección cruzada, en los que el gasto militar de un país puede ser especialmente sensible a la inversión en defensa de los países de su entorno ya sean aliados o rivales y de las grandes superpotencias. (p. 130)

Teniendo en cuenta lo anterior, se concreta que la economía de defensa ofensiva se refiere a la inversión puesta de manifiesto sobre la manera como las potencias económicas suman a sus intenciones un poder militar que permita aumentar las distancias entre hegemonías económicas como medio de respuesta real efectivo y listo para cualquier tipo de confrontación, en las cuales se

pueden incluir a sus aliados estratégicos. Y la economía de defensa defensiva pretende entre otros factores, soportar la mayor cantidad de amenazas de manera disuasiva pero también efectiva contrarrestando los factores de inestabilidad de la seguridad, y por ende que su economía o sistema económico no se vean gravemente afectados en su producción y desarrollo.

Sumando a las intenciones de este escrito, y dando lugar a perfilar aún más el entendimiento sobre cómo se toman las decisiones para la asignación de recursos destinados a la defensa y por ende a la seguridad, se recurre a adherir los conceptos de política económica y economía política, ya relacionados en el anterior capítulo, pero esta vez con la intención de dimensionarlos y ubicarlos bajo el propósito de concebir su interrelación, obedeciendo a establecer la política empleada por los Estados para asumir una adopción de protección orientada a salvaguardar los intereses nacionales, y establecer el motivo por el cual se obliga a la asignación de presupuesto en defensa.

La política económica es definida por Navarrete Vela (2012) como

> El conjunto de instrumentos, procedimientos y medidas que se aplican en un sistema político para controlar el crecimiento económico. Cada país establece determinadas políticas para lograr sus metas, sus objetivos y sus planes estratégicos, para ello requiere de un plan económico para posicionarse en el mercado internacional. […] El objetivo primario es el control de la economía, y el Gobierno central actúa con base en el análisis de las variables. (p. 10)

Asimismo, la *economía política*, según Laguna et al. (2015),

> Centra su estudio justamente en el proceso económico de la sociedad, o sea en la forma en que los seres humanos organizan la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes. Es decir, que estudia las relaciones sociales que los hombres establecen entre sí para producir la diversidad de bienes requeridos para satisfacer sus necesidades. En definitiva, lo que busca la economía política es comprender cómo surgen, se desarrollan, consolidan y desaparecen distintas formas de organizar la producción (las relaciones sociales) a lo largo de la historia. (pp. 15-16)

Así las cosas, basado en los anteriores conceptos, se observa cómo la economía de defensa se sacude permanentemente dentro de la incertidumbre del devenir actual de la política, en la que las relaciones de fuerza y la permanencia y transformación de amenazas y elementos de riesgo afectan constantemente la defensa y, en consecuencia, la seguridad. Por lo tanto, los gobiernos de los Estados constantemente se debaten en providencias de cómo y con que adoptar

los criterios de selección de sus intenciones de defensa, y por tal motivo surgen modelos y políticas que aportan a obtener una situación de "disuasión" como medida casi siempre opcional ante la complejidad que demandan los argumentos tomados ante recursos insuficientes limitados y las necesidades de defensa costosa y requerida.

Respecto al concepto de *disuasión*, Rajmil (2015, citando a Thomas Schelling) lo define como

> Aquella estrategia militar basada en la emisión de una amenaza que intenta contener a un adversario de iniciar algo. En otras palabras, la disuasión pretende evitar que un adversario ejecute una acción. En el contexto de las Relaciones Internacionales, una amenaza normalmente es percibida como un acto que incluye una dimensión militar e implica la capacidad de proyectar un poder militar ante cualquier otro actor o adversario. (p. 3)

Pero la importancia de la disuasión en la economía de defensa se resalta en una capacidad adquirida a través de medios o recursos de capital que cada Estado esté dispuesto a otorgar a este aspecto. Por tanto, se debe entender que esta se asume como la necesidad de obtener una capacidad mínima a través de la creación, y mantenimiento permanente de un aparato militar, y bajo esa pretensión siempre se incluyan mínimos postulados en cuanto a: que se necesita, cuanto es considerado suficiente tener como medios de defensa, y tener claro la voluntad política de constituirla y emplearla. De ahí el surgimiento de ponderables que busquen la mayor efectividad, producto de dicha inversión, y que se analice además la relación de carácter social y económico que no obstaculice el desarrollo de la Nación, pero que si contrarreste las vulnerabilidades surgidas de las amenazas e ineficiencias de la seguridad.

No es difícil entonces advertir que los fines por establecer por parte de los Gobiernos con relación a las políticas de defensa deben contribuir inexorablemente al sostenimiento de una mayor cantidad de momentos prolongados de paz y estabilidad nacional, así como a la protección a la sociedad ante cualquier evento que perturbe la tranquilidad, el bienestar y el desarrollo del Estado.

Otros conceptos asociados al gasto en defensa

Para implementar mayor cantidad de conceptos relacionados al tema al presente escrito, se tiene que el *gasto en defensa* se interpreta como recursos destinados a ser empleados en actividades de tipo militar de parte de una institución castrense legalmente constituida, sobre la cual se alimenta el sostenimiento y aumento de una capacidad y acciones propias de este tipo de organizaciones, y relacionadas con el manejo de personal, su entrenamiento, su equipamiento y en general todo lo que de su propósito se genere, para accionar el desempeño en defensa y en seguridad para la cual se crean las Fuerzas Armadas de un Estado, las cuales a su vez mantienen un objetivo permanente de disuasión y preparación, ante cualquier contingencia demandada desde cualquier tipo de agresión interna o extranjera que involucre la soberanía, integridad e interés nacional. Sumado a lo anterior se incluye el factor de seguridad, que igualmente podrá estar sometido e interpretado, como una actividad exclusiva en atención a afrontar y sobreponerse ante amenazas de tipo social que afecta la estabilidad económica y la sociedad misma, para lo cual se requiere de un sistema policial adherido a un sistema judicial, que se encargue de corregir, constreñir y sancionar al infractor de las normas y leyes, manteniendo a los ciudadanos y extranjeros residentes al amparo de evitar fracturar el Estado de derecho.

Sin embargo, como se ha manifestado, estos bienes públicos, es decir la defensa y la seguridad, en la actualidad han sido abordados desde la política y la economía, y tratados como un consumo indivisible, en las aspiraciones y obligaciones de parte de los Gobiernos, por acumular la mayor cantidad de esfuerzos, y que en épocas anteriores resultaban ser orientados de manera dispersa, ante la ausencia del diseño de estrategias que no dieron lugar a visualizar y apropiar la defensa y la seguridad de manera conjunta y dando paso a ser únicamente dada a la responsabilidad de las entidades creadas para tal fin.

Cancelado (2010), al expresar el contexto global en el pasado de la seguridad, manifestó que la inseguridad vista desde el sistema internacional era ocasionada por la confrontación entre gobiernos o países, que originaban conflictos circunscritos a la actuación de estos, por la interdependencia generada entre los actores. No así, lo que se viene afrontando dentro del mismo sistema internacional en el presente siglo, donde la seguridad ya es afectada y condicionada por la adhesión de muchos factores en respuesta al gran número de amenazas que,

de manera indirecta, suman a la inseguridad, como la insurgencia, el terrorismo y las economías ilegales (pp. 94-95).

Hartley y Sandler (1995), en su estudio titulado *Manual de economía de la defensa*, se refieren al gasto de defensa como "la manera en que la demanda del gasto militar indica en que forma un país, asigna sus recursos entre el bien de defensas y otros bienes, con relación a un conjunto de variables explicativas" (pp. 13-36).

Un enfoque que apoya dicha definición es la establecida por Fonfría y Marín (2012, citando a Richardson, 1960 y a Bernauer et al, 2006):

> El gasto en defensa se define desde distintos enfoques teóricos y empíricos que han hecho énfasis en diferentes aspectos, en función del período temporal de su análisis. Así, el mencionado enfoque desde una carrera armamentista se concentró en el estudio de los comportamientos de acción reacción entre dos rivales, que actúan como agentes racionales y que poseen un distinto poder a escalas regional o internacional. En este sentido, la cantidad de recursos destinados a la defensa se hacen depender del gasto realizado por el país rival —efecto de reacción—, de la intensidad de las reivindicaciones de uno de los países frente al otro —efecto reivindicación—, y del coste pasado de la asunción de decisiones de gasto en defensa. (p. 18)

Ahora bien, conjugar seguridad y defensa para los Estados desde el punto de vista contable y fiscal, representa un gran problema de análisis en la actualidad, pues es una meta un tanto imposible de delimitar, debido a que finalmente tanto el aparato netamente militar de un Estado, como su aparato paramilitar y policial, crean una capacidad en función de un solo propósito; sostener los objetivos e intereses nacionales. Debido a la transformación y mutación de las amenazas, el punto de discusión viable podría llegar a ser: el establecer, que distingue el gasto en la seguridad y el de la defensa nacional, y que distingue el rol de la función militar, de lo que no lo es. Todo lo anterior, en una actualidad mundial donde se apela al empleo de medios militares y policiales en conjunto, para combatir amenazas que afectan el desarrollo y la economía de los Estados.

Gasto militar

Según la literatura, el término *gasto militar*, conceptualizado por Scheetz (2011) y apoyado en las directrices emitidas desde la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN),

> … incluye los gastos directos (base devengada) para el Gobierno nacional, derivados de la provisión del servicio de defensa externa. Al desagregar estos gastos, se incluyen, […] Todos los gastos de personal, tanto militar como civil, operaciones y mantenimiento, toda adquisición de equipo, investigación y desarrollo militar, programas militares de relaciones públicas, instituciones militares de salud y educación, inteligencia militar, ayuda militar otorgada, y hasta programas cívico-militares donde predomina el aspecto de defensa. (pp. 24-25)

En esta definición no se tiene en cuenta la seguridad, es decir, persiste la intención de proporcionar recursos únicamente destinados a la defensa, bajo los preceptos que define la función de los ejércitos y las fuerzas militares. Aquí es importante observar que los procesos, las políticas y la formulación de la asignación de recursos para la defensa podrían continuar siendo enunciados de manera separada, desligando la defensa de la seguridad.

Complementando lo anterior, y con el propósito de no generar ambigüedad, o confusión en la denominación de estos conceptos empleados por la especialidad de la *economía de defensa*, resulta importante aumentar a través de argumentos explicativos la delimitación entre dichos conceptos. Así las cosas, el gasto militar corresponde, como la indica Brzoska (1993), al reconocimiento y libertad de los países en definir su propio concepto y determinación con relación al recurso destinado para generar su propia capacidad de defensa, teniendo en cuenta que estén de acuerdo con salvaguardar propósitos nacionales, aunque producto de esa libre interpretación se obedezca a cada situación en particular (pp. 67-80).

No obstante, tal como lo identifica Urrutia Iriarte (2004),

> … la concepción tradicional de las responsabilidades de las FF. MM. se ha basado en un marco de acción bélica externa de hipótesis de esta, con creciente frecuencia estos cuerpos armados también han sido encargados de actividades tan diversas como son la atención de desastres, las misiones de mantenimiento de paz, las operaciones de asistencia humanitaria de desminado, entre otros… Adicionalmente, el acelerado auge de amenazas internas en múltiples naciones del mundo ha resultado en el reiterado empleo de las FF. MM. en un sinnúmero de actividades de seguridad interna, pasando desde la conducción de simples acciones policivas hasta el desarrollo de operaciones militares. (p. 359)

Por lo tanto, el gasto militar aplicado en defensa, pero además en seguridad, acata a la diligencia y sumatoria de esfuerzos desde el Estado para generar la sensación y acción dirigida a resguardar la libertad, los derechos y el bienestar

de los ciudadanos, así como a garantizar la defensa de cada nación en particular y de todo lo que representan las constituciones o normas bajo las cuales se rigen los países.

En el próximo capítulo, se abordará una recontextualización y una redefinición que permitirán observar la relación cada vez más aproximada entre los medios obtenidos para la defensa y aquellos que hoy día son empleados necesariamente en busca de una seguridad efectiva global. A partir de este punto del estudio, y en aras de dar continuidad a la denominación que le atribuye la literatura actual en temas de economía de defensa, se dará empleo a la denominación de *gasto en defensa y seguridad* (GDS).

¿Cómo saber cuánto destinar a defensa y seguridad?

Este tipo de interrogantes redundan en la incertidumbre del estudio de esta especialidad de la economía. La misma economía y sus conceptos básicos y diferentes teorías proporcionan un acercamiento que conduce a establecer razones y argumentos, instaurar el porqué de las decisiones en este tipo de esfuerzos que resultan ser en ocasiones poco tangibles, reprochados por su efectividad, censurados por resultar excesivos u onerosos, pero asimismo exigidos por las sociedades que demandan resultados contundentes, tanto de defensa como de seguridad.

Se ha dado lugar a diversos estudios que pretenden determinar el monto más adecuado en lo que se refiera al GDS, los cuales concluyen que pueden llegar a ser varios los factores imperativos en los que se funda este debate, y los cuales se pueden establecer o agrupar básicamente sobre tres variables, a saber:

- El beneficio social que aporte al cumplimiento de los objetivos comunes y políticos.
- La mayor generación de capacidad de disuasión militar posible y acción real que suministre seguridad (incluye las alianzas).
- Apoyar y provocar un efecto favorable generador de desarrollo económico.

Esta diversidad de aspectos poco heterogéneos, representan un alto grado de conflicto ante la toma de decisiones por parte de los gobiernos. En la literatura cercana al estudio de la *economía de defensa*, se aprecian varios modelos que

recogen factores de decisión sobre los cuales se intenta orientar la asignación de recursos o GDS. A continuación, se intentará establecer una aproximación de algunas de las propuestas y argumentos que apuntan a generar métodos sobre los cuales se recurre a cerrar la brecha existente ante la incertidumbre en la que se apoyan las acciones y respuestas propuestas desde la política y la economía.

En la misma línea, se considera el estudio desarrollado por Neira y Martinez González (2008), quienes recopilaron diferentes postulados y teorías sobre los factores considerados por los Estados para apoyar la relación defensa, presupuesto disuasión e intención (tabla 1).

Tabla 1. *Teorías o modelos determinantes que inciden en la asignación de gastos en defensa*

Teoría o modelo	Autor del postulado o teórico	Aspectos básicos de la teoría
Factores e influencias externas del gasto militar: los modelos de carrera de armamentos	Hitch y McKean (1960)	Evolución de las series temporales de gasto militar. entre dos naciones potencialmente rivales que mantienen una relación de desconfianza mutua y pugnan por la distribución de poder regional o mundial.
	Boulding (1962)	Juegan los factores económicos en los conflictos, y el hecho de que el origen de estos podría basarse exclusivamente en preferencias, conflictos de orden económico, odios étnicos o nacionales.
	(Kent, 1964; McGuire, 1967)	Acumulación de armamento por parte de los Estados en conflicto, podía seguir un patrón de interacción económica parecido al del oligopolio, de manera que dichos modelos podrían utilizarse para comprender de qué forma se combinan los modelos de disuasión y de carrera de armamentos para generar un mayor o menor riesgo de conflicto bélico.
	Intriligator y Brito (1984)	Tiene en cuenta el comportamiento de los Gobiernos que buscan disuadir el ataque de un país rival o adoptar una posición beligerante.
	Intriligator y Brito (2000)	No extrapolen hacia el futuro las variaciones observadas en el gasto militar de su rival– para alcanzar un equilibrio de Estado estacionario. Sin embargo, este supuesto no es realista. Así, si los agentes se comportan de manera más sofisticada, y basan sus decisiones de inversión militar presentes no solo en la información actual sino también en las predicciones sobre gasto militar futuro de su rival.

Teoría o modelo	Autor del postulado o teórico	Aspectos básicos de la teoría
Factores internos que repercuten en la elaboración del presupuesto de defensa: los modelos de política organizativa y burocrática del gasto militar en defensa.	(Ostrom, 1977 y 1978; Cusack y Ward, 1981; Kamlet y Mowery, 1987; Bobrow y Hill, 1991	"Teoría incrementalista" del análisis de toma de decisiones en la organización, según la cual la complejidad del proceso presupuestario conduce al establecimiento de prácticas rutinarias que imponen que las variaciones del gasto entre dos períodos consecutivos tiendan a ser mínimas.
	Wildavsky (1964) presenta una teoría del proceso de decisión presupuestaria	El político automatiza y abrevia el proceso de toma de decisiones basándose en una serie de recursos: 1) la experiencia (el pasado guía el futuro), 2) la simplificación (o eliminación de los aspectos complicados de los problemas en favor de aquéllos más conocidos), y 3) las reglas de decisión incrementales (cada decisión parte de una base previa –o presupuesto– existente). Mediante la adopción de estos recursos, la elaboración del presupuesto se convierte en un "proceso incremental que parte de una base histórica
	Ostrom (1977 y 1978)	Centrándose en el caso de Estados Unidos, este autor caracteriza el proceso de presupuestación del gasto militar norteamericano, como una secuencia de etapas en la que intervienen varias organizaciones burocráticas (agencias del Servicio de Defensa, oficina del presidente, Congreso y Departamento de Defensa) casi independientes entre sí y con intereses diferentes.
	Cusack y Ward (1981)	Comparan la capacidad predictiva del modelo de carrera de armamentos, con un modelo alternativo que contempla los factores políticos y económicos vinculados con el proceso de presupuestación del gasto militar. No obstante, su interpretación de este proceso encaja mejor en la teoría de la Elección Pública y sus consecuencias para la política económica.

Fuente: Neira y Martínez González (2008).

A pesar de que este estudio se desarrolló a mediados de lo que va corrido del presente siglo, muchos de los aspectos considerados por los autores, se pueden consideran vigentes y representan una visión dinámica de ciertos factores determinantes sobre la asignación de recursos para los efectos esperados sobre el GDS (pp. 116-130).

Sin duda, no resulta una tarea fácil, y mucho menos ante la muestra de variables de orden interno como externo, y que influyen en la decisión de asignación de presupuesto sobre el GDS; sin embargo el factor presupuestal disponible, es lo que continúa influyendo con mayor determinación en la toma de las

decisiones de los Gobiernos, situación que ratifica el postulado de Adam Smith según el cual el aparato militar debe estar a la par y ser producto de la grandeza y poder económico que ostente una nación, es decir, que si se quiere mantener esta condición desde lo económico, es la economía misma la que debe sostener la superioridad desde la defensa y la seguridad.

La Red de Seguridad y Defensa de América Latina (Redsal, 2011a), en algunos de sus informes, muestra algunos modelos y posturas empleadas para la determinación y asignación del presupuesto sobre el GSD por parte de algunos Estados, en especial de la región de América Latina. Sus economías se encuentran catalogadas como "economías en desarrollo", lo que necesariamente conduce a mencionar que el presupuesto de quienes recurren a estos métodos es escaso y que afrontan graves y grandes problemas de seguridad y debilidades en gobernabilidad y defensa. De ahí que sea frecuente y común recurrir a las alianzas de orden estratégico para acumular esfuerzos y cumplir objetivos que no se pueden lograr por falta de presupuesto. En un ejemplo claro, Redsal (2011b) explica cómo Ecuador aborda la asignación de presupuesto o el GDS de la siguiente manera:

> El financiamiento por misión es un proceso que se fundamenta en los programas y proyectos del Comando Conjunto y de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, para establecer la cantidad de recursos que requerirán para cumplir sus tareas. Se debe cuantificar el costo por alistamiento, mantenimiento, empleo de medios, materiales y personal, en función de los objetivos derivados de la misión establecida en la Constitución Política de la República […] El financiamiento por monto consiste en asignar el presupuesto para la defensa a base de una cantidad global de fondos que *a priori* se estima como adecuada, situación que de hecho requerirá reajustes periódicos conforme a la priorización de objetivos establecidos para el periodo financiero. (p.1)

Aquí lo que se presentan son dos variables, asignación por misión y por monto. Sin embargo, no es posible recurrir, sino a una sola opción, es decir un procedimiento basado en un proceso de planificación centrado en una estrategia o metodología reuniendo obligaciones, riesgos y amenazas, por misiones establecidas por el Ministerio de Defensa, basado igualmente en las políticas gubernamentales y la política de defensa nacional fijando un monto. Así, el recurso es fijado sencillamente bajo el parámetro de la asignación presupuestal del año anterior, incrementado porcentualmente con relación al periodo anterior, debido a que el presupuesto general de la Nación igualmente se incrementa en obediencia a un porcentaje mayor de renta (no altamente significativo) o por que se recurre a

empréstitos. De esta manera, se determina una participación porcentual de las Fuerzas Militares sobre el monto asignado para suplir las necesidades priorizadas de cada una de ellas; es decir, finalmente el presupuesto se ajusta a la política, y no es la misión y necesidad de la defensa y la seguridad la que infiere en la asignación.

Ahora, según el Libro de la Defensa Nacional de Chile (2011), la metodología presupuestaria de los recursos destinados en GDS manejan un concepto desde la política económica, formulado desde mantener una postura alineada de la siguiente manera:

> El desarrollo político y social, se ha traducido en efectos económicos positivos que significan una mayor proyección del Poder Nacional en sus componentes económicos. Cabe destacar, dentro de ellos, el crecimiento del producto per cápita. [...] El crecimiento del producto genera una mayor disponibilidad de recursos económicos en el país, tanto a nivel privado como público. Para la defensa, esto significa que, manteniéndose constantes las amenazas, paralelamente se debe mantener el mismo nivel de defensa que se obtiene con un nivel de gasto de producción relativamente constante. (p. 4)

Es importante destacar que, a diferencia del ejemplo anterior (situación de asignación en Ecuador), en Chile se concreta la relación entre economía productiva como el resultado de una adecuada aplicación de la economía de defensa como factor esencial y generador de desarrollo. REDSAL, también permite observar como Chile fija con precisión cuales son las entidades sobre las cuales se asigna el presupuesto o GSD, excluyendo algunas entidades que podrían ser consideradas como asociadas a la defensa o la seguridad por sus funciones, en algunos otros Estados. Es decir, nada es considerado susceptible de asignación de presupuesto fijado para la defensa, si no aporta a la defensa y la seguridad de manera casi que exclusiva. Además, ha considerado que, un porcentaje importante de financiamiento en defensa y su seguridad, está prevista a partir de su principal fuente de producción e ingresos económicos representada en la extracción del Cobre, lo que permite garantizar en buena medida el sostenimiento de este factor.

Ahora, en el caso de las economías de países o naciones con altos ingresos o de mayor desarrollo, estos asumen la asignación o GSD con relativa libertad porque sus intereses nacionales están puestos en una mayor amplitud y dimensión en los mercados de casi todo el mundo, debido a que su producción obedece a la demanda y consumo de bienes y servicios ofrecidos en una dimensión global. Ampliando lo anterior, en el caso empleado de parte de los Estados Unidos, a través de su Planning, Programming and Budgeting System (PPBS), propone enfocarse en la eficiencia y el rendimiento de sus programas de defensa.

Maldonado (2015) manifiesta en su estudio sobre este sistema que es el Congreso de ese país el que asume directamente la aprobación de los fondos requeridos para la defensa nacional. Estudia de manera rigurosa los aspectos inherentes al personal requerido, operaciones de mantenimiento, recursos destinados netamente al equipamiento e investigación, pero obedeciendo a que este ejercicio se hace desde las capacidades y el entorno requeridos para cada fuerza (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Seal). Este panorama es dimensionado y planeado a futuro, en periodos de seis años, previendo la mejor combinación e integración de sus capacidades (p. 45).

Los requerimientos que se plantean desde esta estrategia de seguridad nacional (*planning, programming and budgeting system*) y su guía de planificación de cumplimiento de objetivos consideran que si estos no se cumplen, es la economía y el desarrollo económico lo que se encuentra en juego. Esto, en obediencia a un ciclo económico previsto dentro de la planificación estratégica de la Nación, para lo cual se tiene previsto de igual manera alcanzar ciertos dividendos, que a la postre redundaran en la obtención de recursos destinados para sostener y aumentar la capacidad de defensa y seguridad, tanto disuasiva como operativa (Maldonado, 2015, p. 47).

Aumentando el conocimiento requerido sobre esta manera, modelo o método de asignación de presupuesto en GDS, Pohlhammer (1995) advierte que, dadas las circunstancias y transformación evidenciadas a partir del término de la Guerra Fría, la estructura de conformación y asignación de recursos de parte de los Estados en este tipo de asuntos pasa a delimitarse de dos formas básicas:

> La primera es la que se aplica en los Estados y países industrializados, y consiste en consultar a cada una de las ramas de las FF. AA. respecto a la cantidad de fondos que requerirán para afrontar las obligaciones que tienen para dar cumplimiento a sus tareas. Estas tareas se derivan a partir de las *misiones* y estructuras de fuerzas necesarias para afrontar la situación política mundial, las posibles amenazas a la seguridad nacional. El segundo mecanismo empleado para asignar el presupuesto de defensa se basa en una cantidad global de fondos que *a priori* se estima como adecuada, normalmente en términos políticos, para financiar los requerimientos de las FF. AA. A partir de esa cantidad global, se deberá distribuir los fondos entre cada rama de las FF. AA. y ajustar sus actividades, dotaciones y adquisiciones respectivas, encuadrándose en dicho monto global. Se podría denominar a esta forma de definición del presupuesto como "financiamiento por *monto*". (p. 287)

La figura 1 identifica y diferencia la posición de las economías con relación al gasto en seguridad y defensa. El análisis de Pohlhammer indica la diferencia que existe entre economías robustas o desarrolladas, sobre las cuales el financiamiento de los GDS es asignado por misiones, identificadas estas como vitales y esenciales para el cumplimiento de los propósitos estatales, y a las cuales, en consecuencia, se asigna gran cantidad de presupuesto. De otra parte, se aprecia tal vez, la manera más común y simple de asignación en GDS, que está constituida básicamente por la asignación de un monto, dentro de la cual existen pocas alternativas de maniobra y sobre la cual se recurre a un proceso de adaptación, intentando cubrir las necesidades en defensa y seguridad, y también procurando mejorar ciertos compromisos impuestos desde las políticas públicas.

Figura 1. *Financiamiento por misión y por monto*

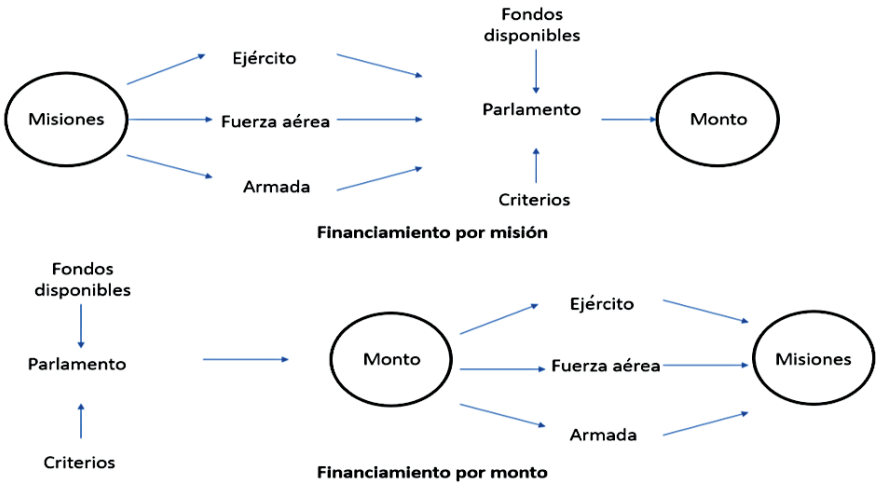

Fuente: Pohlhammer (1995).

Otros métodos y modelos de asignación de recursos para defensa y seguridad

A pesar de que existe sin duda una problemática establecida para intentar generar una medición, comparación o modelo de análisis del gasto público en la asignación de GDS, y dando alcance y continuidad a la intención de ilustrar el apoyo de los Gobiernos

en el empleo del estudio de la economía de defensa, se revisan algunas bases teóricas conceptuales e igualmente algunas tendencias estudiadas en la actualidad por parte de los Estados. De esta manera a continuación, se relacionan algunos de los más conocidos estudios, que sin embargo no permiten un consenso pleno, y sobre el cual se pueda fijar una postura común y por adoptar de parte de los Estados.

La Oficina de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2001) relacionó las principales fuentes internacionales sobre gastos de defensa en el ámbito mundial y que pretenden establecer los antecedentes, recopilación de datos y fuentes asumidas por diversos países y que establecen comparativos sobre diferentes metodologías. La Cepal, de esta investigación identifica y expone la metodología propuesta por parte del Fondo Monetario internacional, quien estandariza los GDS, a partir de acumulación de información proveniente de asignaciones otorgadas entre muchos países, y de esta manera logra extractar o clasificar varias categorías o rubros por gestionar, en los cuales se destacan los gastos correspondientes a nóminas, equipamiento, funcionamiento, y entrenamiento.

De igual manera, la Cepal además relaciona estudios similares, pero con el mismo enfoque y argumento por parte de otras entidades como

> El Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IIEE) de Londres, que publica el informe "The Military Balance"; el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI); y anteriormente la Agencia para el Control de Armamentos y Desarme (ACDA), que a partir de abril de 1999 es parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Estas dos últimas instituciones están dedicadas también a la recopilación de datos en materia de transferencias de armas. (Cepal, 2001, p. 12)

Algunas otras entidades con influencia mundial y regional como las Naciones Unidas también han publicado informes como el de: "Reducción de los Presupuestos Militares" donde se evidencia otra relación igualmente significativa y sobre la cual se establecen variables asociadas en procura de identificar lo que se debería asignar en GDS.

En la intención de obtener un modelo o método de ampliación ideal o cercano a la realidad, es la información suministrada por parte de diversos países, lo que representa un obstáculo en la aproximación a la estandarización de gastos, teniendo en cuenta que los marcos económicos y conceptos propios utilizados por cada país de manera particular en la estrategia y política pública en la que se atiende la defensa y la seguridad, suelen variar dependiendo de la particularidad que afronta cada nación.

Es así como se pueden llegar a encontrar datos asociados a la asignación de presupuesto sobre el GDS a entidades que no cumplen tareas o funciones en defensa, pero que si pueden ser consideradas como parte del apoyo en la estrategia de contención de las amenazas o ser estimadas pieza fundamental ante la acumulación de esfuerzos a fin de combatir algunos problemas asociados.

Asumiendo gran parte de estos estudios y propuestas, el Ministerio de Defensa Nacional (2007) en Colombia, decidido a generar un método propio a partir de la combinación de muchas de las propuestas referenciadas por la Cepal, conceptualiza y concluye lo siguiente:

> El término *gasto en defensa y seguridad* (GDS), usado en Colombia, tiene sus particularidades en cuanto al tipo de entidades que componen el sector y la interacción entre las mismas. De igual manera, cada país involucra diferentes elementos dentro de este concepto, lo que hizo necesario presentar las diferencias conceptuales y de recolección de datos que explican la diversidad de cifras publicadas. (p. 41)

Para el caso de Colombia, su organización administrativa y de defensa incluye instituciones que apoyan la labor del sector de defensa, a partir de su propio concepto y forma de afrontar sus problemas en seguridad. De ahí que se destinen recursos para empresas vinculadas o adscritas al Ministerio de Defensa y que, a comparación de otros Estados, este tipo de circunstancias no sean viables dentro de su estructura organizacional de defensa y seguridad. Este caso, evidenciado en Colombia, se suscribe al llamado Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED), que cuenta con empresas y entidades objeto de transferencias o recursos de capital para su sostenimiento

En este estudio elaborado por el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia, no fueron tenidas en cuenta algunas cifras identificadas con cargo al presupuesto de las entidades territoriales del país, a los fondos y convenios nacionales con otras entidades del Estado, y los recursos provenientes de la cooperación internacional. Este aspecto podría tener dos lecturas: una asociada a que debería de existir una sola fuente de financiamiento de la defensa y la seguridad, toda vez que el presupuesto regional forma parte del presupuesto general de la Nación, o una según la cual se podría estar causando mayor burocracia, pérdida de recursos y retrasos en la implementación de presupuestos causada por ciclos y trámites engorrosos que atentan contra la oportunidad.

La importancia de explicar el estudio desarrollado por el Gobierno colombiano radica en que, desde ejercicio, se muestran los más importante métodos,

relacionados por la Cepal, Naciones Unidas, Banco Mundial, OTAN y otras entidades, que además permiten hacer un comparativo ilustrativo de lo que representan cada uno de ellos, sintetizando las variables asumidas por cada entidad, que en algunos casos permiten observar tanto similitudes como desacuerdos.

Las tablas 2 y 3 demuestran la multiplicidad de conceptos en la aplicación de los modelos implementados y propuestos por muchas entidades en el mundo, pero a su vez la manera en que consideran de manera individual qué presupuesto y qué entidades deben ser tenidos en cuenta en el entorno de las entidades o sectores de defensa.

Tabla 2. *Comparativo de fuentes metodológicas, características conceptuales*

		Fuente	Nombre definición usada	Año inicio aplicación metodología	No. de países registrados última edición	Inclusión de Colombia	Características serie de Colombia
Internacionales	Grupo 1 - Metodologías	OTAN	Gasto en defensa	1963	27	NO	N.A.
		CEPAL	Gasto en defensa (G1 - G2 - G3)	2001	2‡	NO	N.A.
		FMI	Gasto en defensa y gasto en seguridad y orden público	1986	184	SÍ	Discontinua, actualizada hasta 1999
		ONU	Gasto militar	1981	115	SÍ	Discontinua, solo datos para 1990 y 1995
	Grupo 2 - Recolectoras	SIPRI	Gasto militar	1965	167	SÍ	Continua 1988-2006
		IISS	Gasto en defensa	1959	170	SÍ	Continua 1972-2007
		Dept. de Estado EEUU - ACDA	Gasto militar	1961	173	SÍ	Discontinua actualizada hasta 1999
		Banco Mundial	Gasto militar	1960	208	SÍ	Continua 1988-2006
		CIA	Gasto militar	1962	266	SÍ	Discontinua, actualizada hasta 2005

		Fuente	Nombre definición usada	Año inicio aplicación metodología	No. de países registrados última edición	Inclusión de Colombia	Características serie de Colombia
Nacionales	Grupo 3 - Estatales	MDN	Gasto en defensa y seguridad (GDS)	2000	1	SÍ	Continua 1990-2007
		DNP	Gasto en defensa y seguridad (GDS)	2006	1	SÍ	Continua 1926-2007
		MHCP	Presupuesto defensa y seguridad	2006	1	SÍ	Continua 1990-2007
		CGR	Presupuesto sector defensa y seguridad	2006	1	SÍ	Continua 1991-2006
		DANE	Gasto administración pública finalidad: defensa	1984	1	SÍ	Discontinua, actualizada hasta 1994

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2007).

Tabla 3. *Comparativo de fuentes metodológicas*

	OTAN	FMI	ONU
Gastos para las FF. MM. y su apoyo			
Remuneraciones al personal militar	S	S	S
Remuneraciones al personal civil	S	S	S
Servicios médicos	S	S	S
Pensiones	S	N	S
Colegios, hospitales militares	S	S	?
Adquisiciones de armamento	S	S	S
Construcción de vivienda e infraestructura	S	S	S
Operaciones y mantenimiento	S	S	S

	OTAN	FMI	ONU
Gastos para las FF. MM. y su apoyo			
Otras adquisiciones	S	S	S
Investigación y desarrollo	S	S	S
Otros gastos con objetivos militares o estratégicos			
Stocks de bienes estratégicos	S	N	N
Conservación de armamento e industrias	S	S	N
Producción de armas	S	N	N
Ayuda militar a otros países	S	S	S
Contribuciones a organizaciones internacionales	S	S	N
Defensa civil	N	S	S
Gastos por acciones militares pasadas			
Beneficios a veteranos	N	N	N
Deudas de guerra	N	N	N
Gastos en otras fuerzas			
Gendarmería/paramilitares	S	S	S
Guardias fronterizos y aduana	S	S	S
Policía	S	N	N
Gastos imputables a otros rubros			
Desastres y ayuda humanitaria	S	N	N
Misiones de paz y de la ONU	S	S	N

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2007).

Finalmente, sobre el ejercicio de estudio desarrollado en 2007, el resultado fue desalentador, pues a través de este intento de identificar una metodología propia adaptada, lo que se obtuvo fue recomendar menos recursos en la asignación para el Ministerio de Defensa, y todo el sector. Esto permite concluir que la asignación del recurso para el caso de Colombia o de cualquier otro país en

el mundo debe tener en cuenta algunas experiencias y modelos ya empleados, pero sin duda cada país afronta una cultura y política fiscal diferente, con intereses igualmente distintos, problemas de defensa y seguridad en algunos casos únicos, por lo tanto cada modalidad debe ser elaborada bajo el amparo de un estudio especializado que reúna todas las variables posibles y formar su propia especialidad de la economía de defensa, que en muchos casos no existe.

Referencias

Arnone, A. G. (2019). *A 70 años desde la creación del COMECON. Estrategia soviética de control económico-político*. Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de la Plata. http://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2019/02/efem%C3%A9rides-enero-2019.pdf

Banco Mundial. (2019). *Gestión del riesgo de desastres*. Banco Mundial. https://www.bancomundial.org/es/topic/disasterriskmanagement/overview

Brzoska, M. (1993). El factor financiero en el comercio militar. *Economía de defensa y paz, 5*(1), 67-80.

Canalejo, L. M. (1996). Relaciones de causalidad entre economía y defensa nacional en España. Análisis de dependencias y vulnerabilidades económicas. *Cuadernos de Estrategia*, (80), 59-77. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2779883

Cancelado, H. (2010). La seguridad internacional frente a las amenazas globales contemporáneas. *Análisis Político*, (68), 91-100. http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v23n68/v23n68a06.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2001). *Metodología estandarizada común para la medición de los gastos de defensa*. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6459/1/S0110908_es.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2007). *Metodología para cálculo del gasto en defensa y seguridad. Estudio*. Departamento Nacional de Planeación. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/8-Metodolog%C3%ADa_C%C3%A1lculo_Gasto_Seguridad_Defensa.pdf

Fonfría, A., & Marín, R. (2012). Factores explicativos del gasto en defensa en los países de la OTAN. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, (0), 13-34. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5014962

Hartley, K. & Sandler, T. (1995). Introducción. En *Manual de economía de la defensa* (Vol. I, pp. 13-36). Holanda Septentrional.

Laguna, H., Riella, R., & Giometti, B. (2015). *Economía política*. Extensión Libros, Universidad de la República de Uruguay. https://pim.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/14/2018/09/economia-politica.pdf

La Nueva España. (2015, 19 de junio). Los 10 países que no tienen Fuerzas Armadas. *La Nueva España*. https://www.lne.es/sociedad-cultura/2015/06/19/10-paises-fuerzas-armadas/1774806.html

Maldonado, W. J. (2015). El sistema de presupuesto de defensa de Estados Unidos. *Revista de Marina, 132*(949), 44-47. https://revistamarina.cl/articulo/el-sistema-de-presupuesto-de-defensa-de-estados-unidos

Medina, H. (2001). Seguridad y desarrollo: síntesis de una dialéctica. *Theologica Xaveriana*, (139). Recuperado a partir de https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/20975

Ministerio de Defensa Nacional. (2007). *Metodología para el cálculo del gasto en defensa y seguridad* (Vol. 1). Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Defensa. https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas2/anexos/9057_Metodologia.pdf

Navarrete Vela, J. P. (2012). *Política económica*. Red Tercer Milenio.

Neira, M. Á. y Martínez Gonzáles. A. (2008). Los determinantes del gasto en defensa en la literatura académica de los últimos cincuenta años: una revisión de las principales aportaciones y modelos. *Hacienda Pública Española*, (187), 109-139. file:///C:/Users/sergi/Downloads/Los_determinantes_del_gasto_en_defensa_en_la_liter.pdf

Pohlhammer, J. M. (1995). Economía de defensa, consideraciones y análisis. *Revista de Marina*, (3), 284-298. https://revistamarina.cl/revistas/1995/3/jmaldifassip.pdf

Rajmil, D. (2015, 17 de diciembre). Oriente próximo y disuasión nuclear. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, (6), 1-28.

Red de Seguridad y Defensa de América Latina. (s.f.). *Libro de la Defensa Nacional de Chile - Parte VI: recursos económicos para la Defensa*. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. https://www.resdal.org/Archivo/defc-pVI.htm

Red de Seguridad y Defensa de América Latina. (2011a). *Ecuador. Libro Blanco de la Defensa Nacional - Economía de defensa*. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. https://www.resdal.org/Archivo/ecu-libro-cap5.htm

Red de Seguridad y Defensa de América Latina. (2011b). *Bases para una política de defensa nacional*. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. https://www.resdal.org/Archivo/uru-cap9.htm

Saint Just. (2012, marzo). Gastos militares defensivos y gastos militares ofensivos. *Crítica política sobre noticias de actualidad en el mundo. JC.com*. http://www.javiercolomo.com/index_archivos/Saint_Just/SJ2005.htm

Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2010). *Economía*. McGraw Hill. http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f46f83_economiasamuelsonnordhausedi18.pdf

Scheetz, T. (2011). *Teoría de la gestión económica de las Fuerzas Armadas*. Escuela de Defensa Nacional. https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1348154844.doct_07_sheetz.pdf

Urrutia Iriarte, N. (2004). El gasto en defensa y seguridad en Colombia. *Planeación & Desarrollo, 35*(2), 355-387. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/RevistaPD/2004/pd_vXXXV_n2_2004_art.1.pdf

Zappino, J. S. (2019, 19 de julio). *El Plan Marshall y la reconstrucción europea posterior a la Segunda Guerra Mundial*. https://www.researchgate.net/publication/334573475_EL_PLAN_MARSHAL_Y_LA_RECONSTRUCCION_EUROPEA_POSTERIOR_A_LA_SEGUNDA_GUERRA_MUNDIAL